

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**4803** *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente 98370/gas para la instalación de la "Red de distribución de gas natural Las Segadas-Ferreros-Alto del Caleyó", en el Concejo de Ribera de Arriba.*

Por resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 19 de diciembre de 2008, se autoriza la ejecución, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación "RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL LAS SEGADAS-FERREROS-ALTO DEL CALEYO", en el concejo de Ribera de Arriba (expediente 98370/GAS).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/98, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribera de Arriba, el día 3 de marzo de 2009, y las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Herederos de D<sup>a</sup> Jesusa Muñiz Muniello. Finca: 4. Hora: 10:30.

Propietario. D. Manuel Valle González. Finca: 5. Hora: 10:50.

Propietario: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Tresguerres Rodríguez. Finca: 6. Hora: 11:10.

Propietario: D. José Ramón García Saiz. Finca: 7. Hora: 11:30.

Propietario. "Invernal Procon, S.L.". Finca: 8. Hora: 11:50.

Propietario: D<sup>a</sup> Josefina García del Busto. Finca: 9. Hora: 12:10.

Propietario: D. Julio Fernández Naves. Finca: 10 y 11. Hora 12:30.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria NATURGAS ENERGÍA DISTRIBUCIÓN, S.A.U.

Oviedo, 3 de febrero de 2009.- EL JEFE DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

ID: A090009404-1